

Colegio de San Antonio.-Bilbao

Sección de Comercio particular

PRIMER CURSO: Aritmética mercantil.—Cultura general 1.º (Geografía é Historia) — Francés ó Inglés 1.º (Lectura y traducción).—Caligrafía 1.º (Dictado y análisis gramatical).—Dibujo 1.º
SEGUNDO CURSO: Cálculos mercantiles y Teoría de la Contabilidad.—Cultura 2.º (Notiones de Física, Química, Fisiología é Higiene).—Francés ó Inglés 2.º (Escritura).—Caligrafía 2.º Escritura a máquina (mecanografía).—Dibujo 2.º.—Prácticas de escritorio escolar.
TERCER CURSO: Teneduría de libros por partida doble.—Cultura 3.º (Sociología, Derecho mercantil, Agrimensura).—Francés ó Inglés 3.º (Conversación).—Caligrafía (tipos de adorno) Mecanografía.—Reconocimiento de productos comerciales.—Prácticas de escritorio escolar.
Terminados estos estudios y previos los correspondientes ejercicios de reválida, obtienen nuestros alumnos el DIPLOMA LIBRE DE CONTADOR MERCANTIL.



E. MORANCHEL,
Cirujano dentista

Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras de todos los sistemas en oro y cauchout.
Único gabinete que garantiza sus trabajos y estabilidad en esta población.
Extracciones sin dolor.
Paseo del Espolón, 40

A. HURTADO

CIRUJANO-DENTISTA DE SS. MM.
Habiéndome encargado nuevamente del gabinete de esta capital, lo he trasladado a la calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, (frente al Banco de Burgos), viniendo a esta capital todos los sábados a las cinco de la tarde para regresar a Valladolid el domingo por la noche.
GABINETES
En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, pral., sábados y domingos.
En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4, resto de la semana.

DR. C. ANÓN

OCULISTA
San Juan, 48 y 50, 2.º
Consulta de once a una. Gratis a los pobres.

Doctor G. URRAGA

Oculista
Consulta de 11 a 2. Gratis a los pobres.
Lain-Calvo, 13, pral.

WENCESLAO BRAVO

MÉDICO
Consulta de once a una. Para pobres, gratis los jueves y sábados.
CORDÓN, 3, PRINCIPAL, IZQUIERDA

Luis Manero,

PINTOR
Expensionado de Roma: premiado con medallas de diversas clases en las Exposiciones Universal de París de 1900, generales de Madrid y otras de España.
Lecciones de Dibujo y Pintura en todos sus procedimientos.
Plaza de Santa Marta, 4 duplicado, principal.

Preparación

PARA CARRERAS MILITARES Y ESCUELAS ESPECIALES,
BAJO LA DIRECCIÓN
del capitán de Estado Mayor D. Francisco Martín Moreno
Las clases están abiertas durante todo el verano.
Para informes dirigirse a la Academia, Plaza de Alonso Martínez, 1, 3.º, derecha, de cuatro a seis de la tarde.

Folleín del DIARIO DE BURGOS (83)

La condesa de Gradoc

el joven lord con un suspiro de cansancio.— Me temo que llegue tarde.
Antes que diera la una el gran reloj del palacio, habían subido al joven lord a su habitación, frío y sin sentido, con uno de aquellos terribles desmayos que parecían ponerle al borde del sepulcro. Le había sobrevenido inesperadamente. Estaba en la terraza con Dafne, cuando cayó al suelo. Dafne se asustó de un modo horrible; entonces comprendió, como ya lo habían comprendido antes los demás, que la muerte se cernía sobre su cabeza.
Estaba inconsciente; mucho costó separarla de él. Hasta entonces había permanecido tranquila é ignorante de su verdadero estado, pero en aquel momento, midió toda la extensión de la desgracia que la aguardaba. En pocos segundos se dió cuenta de que iba a morir aquel joven tan amado. El golpe era más fuerte de lo que ella podía soportar y al mismo tiempo que subían a su cuarto al joven lord, para que en él muriese,

THE GENERAL ACCIDENT ASSURANCE CORPORATION, LIMITED

Compañía de seguros contra incendios
CAPITAL: libras esterlinas 400.000
Agencia general de España, Libertad, 27, pral., Madrid.
Subdirección y agencia de Burgos, D. Santiago Maestro y Maestro, San Juan, 29, 3.º

Ecos políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 29.
Seguimos en la mayor calma política. Hay, sin embargo, muchos que se empeñan en que ha de *vabiar el perro*; es decir, que en el fondo hay gran marejada y que no tardarán en salir a la superficie los disgustos que existen entre los ministros.
El de Marina declaraba esta mañana que en una conversación que ha tenido con su colega el de la Gobernación han coincidido en apreciar los orígenes y desarrollo de la huelga de Bilbao, añadiendo el señor Alvarado que no han influido poco ni nada en aquel conflicto las palabras atribuidas por los periodistas al señor Dávila.
Hablan otros de diferencias de criterio, en la cuestión de conducta, entre los ministros de Gracia y Justicia y de Fomento. Sin negarlo, los amigos del primero aseguran que no tardará en hacerse público el completo acuerdo en todos los asuntos de gobierno del conde de Romanones y del señor García Prieto.

No hay que negar que dominan las impresiones optimistas, y que de seguir este camino llegaremos a ver en perfecta armonía, respecto de los sucesos de Bilbao, al ministro de la Gobernación y al gobernador de Vizcaya con el presidente de la Diputación de aquella provincia.
Y más valdrá que esto acontezca; porque cuando no se gobierna como Dios manda, es el menor mal gobernar transigiendo.

S. M. ha firmado hoy varios decretos, entre ellos el de los reos de Mazarete.
MENCHETA.

Aguas
Expediente incoado por D. Baldomero Villegas, sobre las casas arruinadas en la calle de la Trinidad.
El señor Cuesta solicitó la venia de la presidencia para retirarse del salón, por ser parte interesada en el asunto; pero teniendo en cuenta que en tal caso no quedaba número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se dejó el expediente sobre la mesa.
Beneficencia
Informando la comisión en la instancia de D. Maximino Pardo, practicante de la casa de socorro, solicitando aumento de sueldo, es de opinión que se le concedan 200 pesetas anuales sobre las 500 que hoy disfruta, por no estar en relación este sueldo con el trabajo del solicitante.
A petición del señor Fournier quedó este expediente sobre la mesa.
—La misma comisión propone se suprima la cantidad que venía consignándose en presupuesto para la casa de grávidas, acordándolo así el Ayuntamiento.
Por lo tanto, se participará a la Diputa-

ción provincial que desde 1.º de Enero próximo queda este servicio de su cargo.
Cementerios
Dictamen proponiendo se nombre un nuevo capellán para el cementerio de San José, con la consignación anual de 750 pesetas, mas los derechos de enterramiento.
Los aspirantes presentarán sus instancias en el término de quince días, debiendo reunir las condiciones siguientes:
No pasar de la edad de 40 años, ser naturales de la provincia de Burgos y haber desempeñado por espacio de dos años el cargo de párroco, ecónomo ó coadjutor.
Finalmente, establece el dictamen que los actuales capellanes queden en la ciudad para acompañar los cadáveres, dejando de percibir los derechos de enterramiento.
El señor Ruiz Llorente presentó una enmienda, pidiendo, en vista de que los dos capellanes actuales pueden desempeñar el servicio, y la resistencia de los mismos a residir en el Cementerio, especialmente D. Valentín Pampliega, por otras ocupaciones que tiene en la ciudad, que se releve del cargo al señor Pampliega y se nombre en su lugar a otro capellán, el cual se obligue a residir en el pabellón construído al efecto, quedando el otro en la población para acompañar los cadáveres hasta el punto de costumbre.
Defendió la enmienda su autor, negando que haya motivo para imponer una nueva carga al Ayuntamiento.
El señor Martínez hizo otra enmienda, diciendo que, como ocurre en otras poblaciones, solo debe haber un capellán con residencia en el Cementerio.
El señor Fernández Cavada echó de menos los fundamentos en que se apoya el señor Ruiz Llorente, y, por su parte, defendió el dictamen, basándose en las necesidades del servicio, dada la extensión de la población y la distancia del nuevo Campo santo.
El señor Ruiz Llorente, al rectificar, manifestó que el señor Pampliega, con sus actos, ha renunciado implícitamente al cargo, citando el caso ocurrido hace pocos días en la parroquia de Santa Agueda, donde se negó a acompañar un cadáver por tener que asistir, según sus palabras, a otro entierro en que disfrutaba de emolumentos.
El señor Navas censuró acremente a los capellanes actuales, a quienes dijo que se debiera haber formado expediente, por haberse enterrado multitud de cadáveres sin rezarse un responso, porque no había quien los recibiese en el Campo-santo, y propuso que el Ayuntamiento gestione del clero de las parroquias que en las casas mortuorias recen las preeces de ritual, siguiendo la comitiva directamente al Cementerio, sin necesidad de volver al templo, con lo cual sobrarían las dos plazas de capellanes.
Rectificó el señor Cavada, defendiendo a los capellanes de las inculpaciones que se les dirigan y asegurando que a virtud de convenio entre los señores Pampliega y Muro, uno de ellos permanece en el Cementerio mientras se efectúan las inhumaciones, aunque no pernocta allí, a lo cual ha accedido la corporación.
En este punto del debate, el señor Martínez pidió que se contase el número de señores concejales, y no siendo suficiente para tomar acuerdos, por haberse ausentado el señor Arnaiz, la presidencia levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.



Presidencia del señor Plaza.
Se abrió la sesión de ayer a las 5 55 de la tarde, con asistencia de los señores Ruiz Llorente, Cuesta, Martínez, Arnaiz, Fournier, Navas, Arregui, Arasti, Hernán, Alonso de

Armíño, Leiva, Zamorano, Fernández Cavada y Jiménez.
Quedó aprobada el acta de la anterior.

Despacho ordinario

Una subasta.
Acta de la subasta para el derribo de la casa número 9 de la calle de Santander, adjudicada provisionalmente a D. Higinio Gil, en la cantidad de 411-25 pesetas.
El señor Fernández Cavada se opuso a la adjudicación definitiva, por sospechar que existen algunos motivos para no haber acudido a la subasta otros cinco señores, pues le consta que pensaban presentar pliegos y que, a virtud de cierto acuerdo habido entre los mismos, viéronse defraudados los deseos de la corporación.
En apoyo de sus opiniones citó un Real decreto de 1905, que a nada obliga a los Ayuntamientos hasta la adjudicación definitiva de la subasta, y la condición facultativa que ha dejado de cumplirse, por no haberse podido establecer comparación entre las proposiciones, toda vez que no se ha presentado más que una.
Además, y como advertencia, dió lectura de los artículos del Código penal que castigan a quienes, haciendo circular falsos rumores, ó por medio de otros artificios, pretenden alterar los precios de los remates.
Propuso, por lo tanto, que se saque a concurso la obra por término de siete días y bajo el tipo de 800 pesetas.
El señor Martínez examinó el decreto de 1905, en relación con las condiciones de la subasta, para deducir que se cumplieron todos los requisitos legales, y en cuanto a los artículos del Código penal, dijo que solo son aplicables a hechos probados, pues en este caso, de haber maquinación, no podía haber sido para alterar el precio de las cosas, teniendo en cuenta que el señor arquitecto había tasado los materiales en 400 pesetas.
Rectificaron ambos señores concejales; explicaron su voto en pro y en contra de la adjudicación los señores Fournier y Cuesta, y en votación quedó anulada por 9 votos contra 6 el acta de subasta.
Pasó el asunto a la comisión para nuevo dictamen.

Aguas
Expediente incoado por D. Baldomero Villegas, sobre las casas arruinadas en la calle de la Trinidad.
El señor Cuesta solicitó la venia de la presidencia para retirarse del salón, por ser parte interesada en el asunto; pero teniendo en cuenta que en tal caso no quedaba número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se dejó el expediente sobre la mesa.
Beneficencia
Informando la comisión en la instancia de D. Maximino Pardo, practicante de la casa de socorro, solicitando aumento de sueldo, es de opinión que se le concedan 200 pesetas anuales sobre las 500 que hoy disfruta, por no estar en relación este sueldo con el trabajo del solicitante.
A petición del señor Fournier quedó este expediente sobre la mesa.
—La misma comisión propone se suprima la cantidad que venía consignándose en presupuesto para la casa de grávidas, acordándolo así el Ayuntamiento.
Por lo tanto, se participará a la Diputa-

ción provincial que desde 1.º de Enero próximo queda este servicio de su cargo.
Cementerios
Dictamen proponiendo se nombre un nuevo capellán para el cementerio de San José, con la consignación anual de 750 pesetas, mas los derechos de enterramiento.
Los aspirantes presentarán sus instancias en el término de quince días, debiendo reunir las condiciones siguientes:
No pasar de la edad de 40 años, ser naturales de la provincia de Burgos y haber desempeñado por espacio de dos años el cargo de párroco, ecónomo ó coadjutor.
Finalmente, establece el dictamen que los actuales capellanes queden en la ciudad para acompañar los cadáveres, dejando de percibir los derechos de enterramiento.
El señor Ruiz Llorente presentó una enmienda, pidiendo, en vista de que los dos capellanes actuales pueden desempeñar el servicio, y la resistencia de los mismos a residir en el Cementerio, especialmente D. Valentín Pampliega, por otras ocupaciones que tiene en la ciudad, que se releve del cargo al señor Pampliega y se nombre en su lugar a otro capellán, el cual se obligue a residir en el pabellón construído al efecto, quedando el otro en la población para acompañar los cadáveres hasta el punto de costumbre.
Defendió la enmienda su autor, negando que haya motivo para imponer una nueva carga al Ayuntamiento.
El señor Martínez hizo otra enmienda, diciendo que, como ocurre en otras poblaciones, solo debe haber un capellán con residencia en el Cementerio.
El señor Fernández Cavada echó de menos los fundamentos en que se apoya el señor Ruiz Llorente, y, por su parte, defendió el dictamen, basándose en las necesidades del servicio, dada la extensión de la población y la distancia del nuevo Campo santo.
El señor Ruiz Llorente, al rectificar, manifestó que el señor Pampliega, con sus actos, ha renunciado implícitamente al cargo, citando el caso ocurrido hace pocos días en la parroquia de Santa Agueda, donde se negó a acompañar un cadáver por tener que asistir, según sus palabras, a otro entierro en que disfrutaba de emolumentos.
El señor Navas censuró acremente a los capellanes actuales, a quienes dijo que se debiera haber formado expediente, por haberse enterrado multitud de cadáveres sin rezarse un responso, porque no había quien los recibiese en el Campo-santo, y propuso que el Ayuntamiento gestione del clero de las parroquias que en las casas mortuorias recen las preeces de ritual, siguiendo la comitiva directamente al Cementerio, sin necesidad de volver al templo, con lo cual sobrarían las dos plazas de capellanes.
Rectificó el señor Cavada, defendiendo a los capellanes de las inculpaciones que se les dirigan y asegurando que a virtud de convenio entre los señores Pampliega y Muro, uno de ellos permanece en el Cementerio mientras se efectúan las inhumaciones, aunque no pernocta allí, a lo cual ha accedido la corporación.
En este punto del debate, el señor Martínez pidió que se contase el número de señores concejales, y no siendo suficiente para tomar acuerdos, por haberse ausentado el señor Arnaiz, la presidencia levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

Madrid 29.
Seguimos en la mayor calma política. Hay, sin embargo, muchos que se empeñan en que ha de *vabiar el perro*; es decir, que en el fondo hay gran marejada y que no tardarán en salir a la superficie los disgustos que existen entre los ministros.
El de Marina declaraba esta mañana que en una conversación que ha tenido con su colega el de la Gobernación han coincidido en apreciar los orígenes y desarrollo de la huelga de Bilbao, añadiendo el señor Alvarado que no han influido poco ni nada en aquel conflicto las palabras atribuidas por los periodistas al señor Dávila.
Hablan otros de diferencias de criterio, en la cuestión de conducta, entre los ministros de Gracia y Justicia y de Fomento. Sin negarlo, los amigos del primero aseguran que no tardará en hacerse público el completo acuerdo en todos los asuntos de gobierno del conde de Romanones y del señor García Prieto.

No hay que negar que dominan las impresiones optimistas, y que de seguir este camino llegaremos a ver en perfecta armonía, respecto de los sucesos de Bilbao, al ministro de la Gobernación y al gobernador de Vizcaya con el presidente de la Diputación de aquella provincia.
Y más valdrá que esto acontezca; porque cuando no se gobierna como Dios manda, es el menor mal gobernar transigiendo.

S. M. ha firmado hoy varios decretos, entre ellos el de los reos de Mazarete.
MENCHETA.

Aguas
Expediente incoado por D. Baldomero Villegas, sobre las casas arruinadas en la calle de la Trinidad.
El señor Cuesta solicitó la venia de la presidencia para retirarse del salón, por ser parte interesada en el asunto; pero teniendo en cuenta que en tal caso no quedaba número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se dejó el expediente sobre la mesa.
Beneficencia
Informando la comisión en la instancia de D. Maximino Pardo, practicante de la casa de socorro, solicitando aumento de sueldo, es de opinión que se le concedan 200 pesetas anuales sobre las 500 que hoy disfruta, por no estar en relación este sueldo con el trabajo del solicitante.
A petición del señor Fournier quedó este expediente sobre la mesa.
—La misma comisión propone se suprima la cantidad que venía consignándose en presupuesto para la casa de grávidas, acordándolo así el Ayuntamiento.
Por lo tanto, se participará a la Diputa-

ción provincial que desde 1.º de Enero próximo queda este servicio de su cargo.
Cementerios
Dictamen proponiendo se nombre un nuevo capellán para el cementerio de San José, con la consignación anual de 750 pesetas, mas los derechos de enterramiento.
Los aspirantes presentarán sus instancias en el término de quince días, debiendo reunir las condiciones siguientes:
No pasar de la edad de 40 años, ser naturales de la provincia de Burgos y haber desempeñado por espacio de dos años el cargo de párroco, ecónomo ó coadjutor.
Finalmente, establece el dictamen que los actuales capellanes queden en la ciudad para acompañar los cadáveres, dejando de percibir los derechos de enterramiento.
El señor Ruiz Llorente presentó una enmienda, pidiendo, en vista de que los dos capellanes actuales pueden desempeñar el servicio, y la resistencia de los mismos a residir en el Cementerio, especialmente D. Valentín Pampliega, por otras ocupaciones que tiene en la ciudad, que se releve del cargo al señor Pampliega y se nombre en su lugar a otro capellán, el cual se obligue a residir en el pabellón construído al efecto, quedando el otro en la población para acompañar los cadáveres hasta el punto de costumbre.
Defendió la enmienda su autor, negando que haya motivo para imponer una nueva carga al Ayuntamiento.
El señor Martínez hizo otra enmienda, diciendo que, como ocurre en otras poblaciones, solo debe haber un capellán con residencia en el Cementerio.
El señor Fernández Cavada echó de menos los fundamentos en que se apoya el señor Ruiz Llorente, y, por su parte, defendió el dictamen, basándose en las necesidades del servicio, dada la extensión de la población y la distancia del nuevo Campo santo.
El señor Ruiz Llorente, al rectificar, manifestó que el señor Pampliega, con sus actos, ha renunciado implícitamente al cargo, citando el caso ocurrido hace pocos días en la parroquia de Santa Agueda, donde se negó a acompañar un cadáver por tener que asistir, según sus palabras, a otro entierro en que disfrutaba de emolumentos.
El señor Navas censuró acremente a los capellanes actuales, a quienes dijo que se debiera haber formado expediente, por haberse enterrado multitud de cadáveres sin rezarse un responso, porque no había quien los recibiese en el Campo-santo, y propuso que el Ayuntamiento gestione del clero de las parroquias que en las casas mortuorias recen las preeces de ritual, siguiendo la comitiva directamente al Cementerio, sin necesidad de volver al templo, con lo cual sobrarían las dos plazas de capellanes.
Rectificó el señor Cavada, defendiendo a los capellanes de las inculpaciones que se les dirigan y asegurando que a virtud de convenio entre los señores Pampliega y Muro, uno de ellos permanece en el Cementerio mientras se efectúan las inhumaciones, aunque no pernocta allí, a lo cual ha accedido la corporación.
En este punto del debate, el señor Martínez pidió que se contase el número de señores concejales, y no siendo suficiente para tomar acuerdos, por haberse ausentado el señor Arnaiz, la presidencia levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

Aguas
Expediente incoado por D. Baldomero Villegas, sobre las casas arruinadas en la calle de la Trinidad.
El señor Cuesta solicitó la venia de la presidencia para retirarse del salón, por ser parte interesada en el asunto; pero teniendo en cuenta que en tal caso no quedaba número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se dejó el expediente sobre la mesa.
Beneficencia
Informando la comisión en la instancia de D. Maximino Pardo, practicante de la casa de socorro, solicitando aumento de sueldo, es de opinión que se le concedan 200 pesetas anuales sobre las 500 que hoy disfruta, por no estar en relación este sueldo con el trabajo del solicitante.
A petición del señor Fournier quedó este expediente sobre la mesa.
—La misma comisión propone se suprima la cantidad que venía consignándose en presupuesto para la casa de grávidas, acordándolo así el Ayuntamiento.
Por lo tanto, se participará a la Diputa-

ción provincial que desde 1.º de Enero próximo queda este servicio de su cargo.
Cementerios
Dictamen proponiendo se nombre un nuevo capellán para el cementerio de San José, con la consignación anual de 750 pesetas, mas los derechos de enterramiento.
Los aspirantes presentarán sus instancias en el término de quince días, debiendo reunir las condiciones siguientes:
No pasar de la edad de 40 años, ser naturales de la provincia de Burgos y haber desempeñado por espacio de dos años el cargo de párroco, ecónomo ó coadjutor.
Finalmente, establece el dictamen que los actuales capellanes queden en la ciudad para acompañar los cadáveres, dejando de percibir los derechos de enterramiento.
El señor Ruiz Llorente presentó una enmienda, pidiendo, en vista de que los dos capellanes actuales pueden desempeñar el servicio, y la resistencia de los mismos a residir en el Cementerio, especialmente D. Valentín Pampliega, por otras ocupaciones que tiene en la ciudad, que se releve del cargo al señor Pampliega y se nombre en su lugar a otro capellán, el cual se obligue a residir en el pabellón construído al efecto, quedando el otro en la población para acompañar los cadáveres hasta el punto de costumbre.
Defendió la enmienda su autor, negando que haya motivo para imponer una nueva carga al Ayuntamiento.
El señor Martínez hizo otra enmienda, diciendo que, como ocurre en otras poblaciones, solo debe haber un capellán con residencia en el Cementerio.
El señor Fernández Cavada echó de menos los fundamentos en que se apoya el señor Ruiz Llorente, y, por su parte, defendió el dictamen, basándose en las necesidades del servicio, dada la extensión de la población y la distancia del nuevo Campo santo.
El señor Ruiz Llorente, al rectificar, manifestó que el señor Pampliega, con sus actos, ha renunciado implícitamente al cargo, citando el caso ocurrido hace pocos días en la parroquia de Santa Agueda, donde se negó a acompañar un cadáver por tener que asistir, según sus palabras, a otro entierro en que disfrutaba de emolumentos.
El señor Navas censuró acremente a los capellanes actuales, a quienes dijo que se debiera haber formado expediente, por haberse enterrado multitud de cadáveres sin rezarse un responso, porque no había quien los recibiese en el Campo-santo, y propuso que el Ayuntamiento gestione del clero de las parroquias que en las casas mortuorias recen las preeces de ritual, siguiendo la comitiva directamente al Cementerio, sin necesidad de volver al templo, con lo cual sobrarían las dos plazas de capellanes.
Rectificó el señor Cavada, defendiendo a los capellanes de las inculpaciones que se les dirigan y asegurando que a virtud de convenio entre los señores Pampliega y Muro, uno de ellos permanece en el Cementerio mientras se efectúan las inhumaciones, aunque no pernocta allí, a lo cual ha accedido la corporación.
En este punto del debate, el señor Martínez pidió que se contase el número de señores concejales, y no siendo suficiente para tomar acuerdos, por haberse ausentado el señor Arnaiz, la presidencia levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

Aguas
Expediente incoado por D. Baldomero Villegas, sobre las casas arruinadas en la calle de la Trinidad.
El señor Cuesta solicitó la venia de la presidencia para retirarse del salón, por ser parte interesada en el asunto; pero teniendo en cuenta que en tal caso no quedaba número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se dejó el expediente sobre la mesa.
Beneficencia
Informando la comisión en la instancia de D. Maximino Pardo, practicante de la casa de socorro, solicitando aumento de sueldo, es de opinión que se le concedan 200 pesetas anuales sobre las 500 que hoy disfruta, por no estar en relación este sueldo con el trabajo del solicitante.
A petición del señor Fournier quedó este expediente sobre la mesa.
—La misma comisión propone se suprima la cantidad que venía consignándose en presupuesto para la casa de grávidas, acordándolo así el Ayuntamiento.
Por lo tanto, se participará a la Diputa-

ción provincial que desde 1.º de Enero próximo queda este servicio de su cargo.
Cementerios
Dictamen proponiendo se nombre un nuevo capellán para el cementerio de San José, con la consignación anual de 750 pesetas, mas los derechos de enterramiento.
Los aspirantes presentarán sus instancias en el término de quince días, debiendo reunir las condiciones siguientes:
No pasar de la edad de 40 años, ser naturales de la provincia de Burgos y haber desempeñado por espacio de dos años el cargo de párroco, ecónomo ó coadjutor.
Finalmente, establece el dictamen que los actuales capellanes queden en la ciudad para acompañar los cadáveres, dejando de percibir los derechos de enterramiento.
El señor Ruiz Llorente presentó una enmienda, pidiendo, en vista de que los dos capellanes actuales pueden desempeñar el servicio, y la resistencia de los mismos a residir en el Cementerio, especialmente D. Valentín Pampliega, por otras ocupaciones que tiene en la ciudad, que se releve del cargo al señor Pampliega y se nombre en su lugar a otro capellán, el cual se obligue a residir en el pabellón construído al efecto, quedando el otro en la población para acompañar los cadáveres hasta el punto de costumbre.
Defendió la enmienda su autor, negando que haya motivo para imponer una nueva carga al Ayuntamiento.
El señor Martínez hizo otra enmienda, diciendo que, como ocurre en otras poblaciones, solo debe haber un capellán con residencia en el Cementerio.
El señor Fernández Cavada echó de menos los fundamentos en que se apoya el señor Ruiz Llorente, y, por su parte, defendió el dictamen, basándose en las necesidades del servicio, dada la extensión de la población y la distancia del nuevo Campo santo.
El señor Ruiz Llorente, al rectificar, manifestó que el señor Pampliega, con sus actos, ha renunciado implícitamente al cargo, citando el caso ocurrido hace pocos días en la parroquia de Santa Agueda, donde se negó a acompañar un cadáver por tener que asistir, según sus palabras, a otro entierro en que disfrutaba de emolumentos.
El señor Navas censuró acremente a los capellanes actuales, a quienes dijo que se debiera haber formado expediente, por haberse enterrado multitud de cadáveres sin rezarse un responso, porque no había quien los recibiese en el Campo-santo, y propuso que el Ayuntamiento gestione del clero de las parroquias que en las casas mortuorias recen las preeces de ritual, siguiendo la comitiva directamente al Cementerio, sin necesidad de volver al templo, con lo cual sobrarían las dos plazas de capellanes.
Rectificó el señor Cavada, defendiendo a los capellanes de las inculpaciones que se les dirigan y asegurando que a virtud de convenio entre los señores Pampliega y Muro, uno de ellos permanece en el Cementerio mientras se efectúan las inhumaciones, aunque no pernocta allí, a lo cual ha accedido la corporación.
En este punto del debate, el señor Martínez pidió que se contase el número de señores concejales, y no siendo suficiente para tomar acuerdos, por haberse ausentado el señor Arnaiz, la presidencia levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

Aguas
Expediente incoado por D. Baldomero Villegas, sobre las casas arruinadas en la calle de la Trinidad.
El señor Cuesta solicitó la venia de la presidencia para retirarse del salón, por ser parte interesada en el asunto; pero teniendo en cuenta que en tal caso no quedaba número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se dejó el expediente sobre la mesa.
Beneficencia
Informando la comisión en la instancia de D. Maximino Pardo, practicante de la casa de socorro, solicitando aumento de sueldo, es de opinión que se le concedan 200 pesetas anuales sobre las 500 que hoy disfruta, por no estar en relación este sueldo con el trabajo del solicitante.
A petición del señor Fournier quedó este expediente sobre la mesa.
—La misma comisión propone se suprima la cantidad que venía consignándose en presupuesto para la casa de grávidas, acordándolo así el Ayuntamiento.
Por lo tanto, se participará a la Diputa-

ción provincial que desde 1.º de Enero próximo queda este servicio de su cargo.
Cementerios
Dictamen proponiendo se nombre un nuevo capellán para el cementerio de San José, con la consignación anual de 750 pesetas, mas los derechos de enterramiento.
Los aspirantes presentarán sus instancias en el término de quince días, debiendo reunir las condiciones siguientes:
No pasar de la edad de 40 años, ser naturales de la provincia de Burgos y haber desempeñado por espacio de dos años el cargo de párroco, ecónomo ó coadjutor.
Finalmente, establece el dictamen que los actuales capellanes queden en la ciudad para acompañar los cadáveres, dejando de percibir los derechos de enterramiento.
El señor Ruiz Llorente presentó una enmienda, pidiendo, en vista de que los dos capellanes actuales pueden desempeñar el servicio, y la resistencia de los mismos a residir en el Cementerio, especialmente D. Valentín Pampliega, por otras ocupaciones que tiene en la ciudad, que se releve del cargo al señor Pampliega y se nombre en su lugar a otro capellán, el cual se obligue a residir en el pabellón construído al efecto, quedando el otro en la población para acompañar los cadáveres hasta el punto de costumbre.
Defendió la enmienda su autor, negando que haya motivo para imponer una nueva carga al Ayuntamiento.
El señor Martínez hizo otra enmienda, diciendo que, como ocurre en otras poblaciones, solo debe haber un capellán con residencia en el Cementerio.
El señor Fernández Cavada echó de menos los fundamentos en que se apoya el señor Ruiz Llorente, y, por su parte, defendió el dictamen, basándose en las necesidades del servicio, dada la extensión de la población y la distancia del nuevo Campo santo.
El señor Ruiz Llorente, al rectificar, manifestó que el señor Pampliega, con sus actos, ha renunciado implícitamente al cargo, citando el caso ocurrido hace pocos días en la parroquia de Santa Agueda, donde se negó a acompañar un cadáver por tener que asistir, según sus palabras, a otro entierro en que disfrutaba de emolumentos.
El señor Navas censuró acremente a los capellanes actuales, a quienes dijo que se debiera haber formado expediente, por haberse enterrado multitud de cadáveres sin rezarse un responso, porque no había quien los recibiese en el Campo-santo, y propuso que el Ayuntamiento gestione del clero de las parroquias que en las casas mortuorias recen las preeces de ritual, siguiendo la comitiva directamente al Cementerio, sin necesidad de volver al templo, con lo cual sobrarían las dos plazas de capellanes.
Rectificó el señor Cavada, defendiendo a los capellanes de las inculpaciones que se les dirigan y asegurando que a virtud de convenio entre los señores Pampliega y Muro, uno de ellos permanece en el Cementerio mientras se efectúan las inhumaciones, aunque no pernocta allí, a lo cual ha accedido la corporación.
En este punto del debate, el señor Martínez pidió que se contase el número de señores concejales, y no siendo suficiente para tomar acuerdos, por haberse ausentado el señor Arnaiz, la presidencia levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

Aguas
Expediente incoado por D. Baldomero Villegas, sobre las casas arruinadas en la calle de la Trinidad.
El señor Cuesta solicitó la venia de la presidencia para retirarse del salón, por ser parte interesada en el asunto; pero teniendo en cuenta que en tal caso no quedaba número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se dejó el expediente sobre la mesa.
Beneficencia
Informando la comisión en la instancia de D. Maximino Pardo, practicante de la casa de socorro, solicitando aumento de sueldo, es de opinión que se le concedan 200 pesetas anuales sobre las 500 que hoy disfruta, por no estar en relación este sueldo con el trabajo del solicitante.
A petición del señor Fournier quedó este expediente sobre la mesa.
—La misma comisión propone se suprima la cantidad que venía consignándose en presupuesto para la casa de grávidas, acordándolo así el Ayuntamiento.
Por lo tanto, se participará a la Diputa-

ción provincial que desde 1.º de Enero próximo queda este servicio de su cargo.
Cementerios
Dictamen proponiendo se nombre un nuevo capellán para el cementerio de San José, con la consignación anual de 750 pesetas, mas los derechos de enterramiento.
Los aspirantes presentarán sus instancias en el término de quince días, debiendo reunir las condiciones siguientes:
No pasar de la edad de 40 años, ser naturales de la provincia de Burgos y haber desempeñado por espacio de dos años el cargo de párroco, ecónomo ó coadjutor.
Finalmente, establece el dictamen que los actuales capellanes queden en la ciudad para acompañar los cadáveres, dejando de percibir los derechos de enterramiento.
El señor Ruiz Llorente presentó una enmienda, pidiendo, en vista de que los dos capellanes actuales pueden desempeñar el servicio, y la resistencia de los mismos a residir en el Cementerio, especialmente D. Valentín Pampliega, por otras ocupaciones que tiene en la ciudad, que se releve del cargo al señor Pampliega y se nombre en su lugar a otro capellán, el cual se obligue a residir en el pabellón construído al efecto, quedando el otro en la población para acompañar los cadáveres hasta el punto de costumbre.
Defendió la enmienda su autor, negando que haya motivo para imponer una nueva carga al Ayuntamiento.
El señor Martínez hizo otra enmienda, diciendo que, como ocurre en otras poblaciones, solo debe haber un capellán con residencia en el Cementerio.
El señor Fernández Cavada echó de menos los fundamentos en que se apoya el señor Ruiz Llorente, y, por su parte, defendió el dictamen, basándose en las necesidades del servicio, dada la extensión de la población y la distancia del nuevo Campo santo.
El señor Ruiz Llorente, al rectificar, manifestó que el señor Pampliega, con sus actos, ha renunciado implícitamente al cargo, citando el caso ocurrido hace pocos días en la parroquia de Santa Agueda, donde se negó a acompañar un cadáver por tener que asistir, según sus palabras, a otro entierro en que disfrutaba de emolumentos.
El señor Navas censuró acremente a los capellanes actuales, a quienes dijo que se debiera haber formado expediente, por haberse enterrado multitud de cadáveres sin rezarse un responso, porque no había quien los recibiese en el Campo-santo, y propuso que el Ayuntamiento gestione del clero de las parroquias que en las casas mortuorias recen las preeces de ritual, siguiendo la comitiva directamente al Cementerio, sin necesidad de volver al templo, con lo cual sobrarían las dos plazas de capellanes.
Rectificó el señor Cavada, defendiendo a los capellanes de las inculpaciones que se les dirigan y asegurando que a virtud de convenio entre los señores Pampliega y Muro, uno de ellos permanece en el Cementerio mientras se efectúan las inhumaciones, aunque no pernocta allí, a lo cual ha accedido la corporación.
En este punto del debate, el señor Martínez pidió que se contase el número de señores concejales, y no siendo suficiente para tomar acuerdos, por haberse ausentado el señor Arnaiz, la presidencia levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

Aguas
Expediente incoado por D. Baldomero Villegas, sobre las casas arruinadas en la calle de la Trinidad.
El señor Cuesta solicitó la venia de la presidencia para retirarse del salón, por ser parte interesada en el asunto; pero teniendo en cuenta que en tal caso no quedaba número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se dejó el expediente sobre la mesa.
Beneficencia
Informando la comisión en la instancia de D. Maximino Pardo, practicante de la casa de socorro, solicitando aumento de sueldo, es de opinión que se le concedan 200 pesetas anuales sobre las 500 que hoy disfruta, por no estar en relación este sueldo con el trabajo del solicitante.
A petición del señor Fournier quedó este expediente sobre la mesa.
—La misma comisión propone se suprima la cantidad que venía consignándose en presupuesto para la casa de grávidas, acordándolo así el Ayuntamiento.
Por lo tanto, se participará a la Diputa-

ción provincial que desde 1.º de Enero próximo queda este servicio de su cargo.
Cementerios
Dictamen proponiendo se nombre un nuevo capellán para el cementerio de San José, con la consignación anual de 750 pesetas, mas los derechos de enterramiento.
Los aspirantes presentarán sus instancias en el término de quince días, debiendo reunir las condiciones siguientes:
No pasar de la edad de 40 años, ser naturales de la provincia de Burgos y haber desempeñado por espacio de dos años el cargo de párroco, ecónomo ó coadjutor.
Finalmente, establece el dictamen que los actuales capellanes queden en la ciudad para acompañar los cadáveres, dejando de percibir los derechos de enterramiento.
El señor Ruiz Llorente presentó una enmienda, pidiendo, en vista de que los dos capellanes actuales pueden desempeñar el servicio, y la resistencia de los mismos a residir en el Cementerio, especialmente D. Valentín Pampliega, por otras ocupaciones que tiene en la ciudad, que se releve del cargo al señor Pampliega y se nombre en su lugar a otro capellán, el cual se obligue a residir en el pabellón construído al efecto, quedando el otro en la población para acompañar los cadáveres hasta el punto de costumbre.
Defendió la enmienda su autor, negando que haya motivo para imponer una nueva carga al Ayuntamiento.
El señor Martínez hizo otra enmienda, diciendo que, como ocurre en otras poblaciones, solo debe haber un capellán con residencia en el Cementerio.
El señor Fernández Cavada echó de menos los fundament

M. ANTON, DENTISTA.

Premiado en las exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904 con los primeros premios
Consultas: de nueve á una y de tres á siete en su Gabinete, PLAZA MAYOR, 58, 2.º.

Los patronos no aceptan la rebaja de media hora de trabajo que piden los obreros. Se han aplazado indefinidamente las rebajas.
—Se han enviado á San Sebastián el automovil y el equipaje regio que trajo el Príncipe de Asturias.

Tropas preparadas

ZARAGOZA.—Se han circulado las órdenes con el objeto de que esté preparado á salir para Santander al primer aviso el regimiento de infantería de Girona.

Varias noticias.

Los albañiles

Una comisión de albañiles visitó anoche al gobernador señor Alba, para protestar de ciertos incumplimientos.

Existen fundados temores de que el lunes sea el paro general, pero lo más seguro es que huelga los albañiles y oficios similares.

En Gobernación

En el ministerio de la Gobernación han desmentido la dimisión del señor Dávila.

De las huelgas de Santander y Bilbao no se tienen noticias oficiales, lo cual indica que reina tranquilidad.

Toros

LINARES.—Se ha celebrado la primera corrida de ferias.

Los murruves resultaron buenos.

Lagaritjo estuvo bien con el capote y apático con la capa.

Machiquito, bien y superior.

Bienvenida, monumental con la capa y banderillas y superior matando.

Ambos fueron ovacionados.

Muerto por el tran

En el kilómetro 2 de la línea del Norte ha sido encontrado el cadáver de un hombre, con el cuello seccionado.

No se tienen detalles del suceso.

Inspectores procesados

El juzgado del distrito del Centro ha enviado al gobernador el auto de procesamiento de los inspectores Ordóñez y Moreno.

Los terremotos

VALPARAISO.—Funciona ya el alumbrado eléctrico y circulan los tranvías, esperándose que pronto se restablezca el tráfico en el puerto.

La revolución en Cuba

WASHINGTON.—La insurrección se ha extendido mucho en Pinar del Río.

Los rebeldes ocupan 51 kilómetros en la provincia de Santiago.

Datos comparativos

Durante los siete primeros meses del corriente año, los ingresos del Tesoro por todos conceptos importan 595.767.277 pesetas, contra 558.307.235 en igual periodo del año pasado.

Los gastos en los siete primeros meses de 1906 representan 423.762.010 pesetas, contra 415.255.052 en 1905.

Relaciones comerciales

SAN SEBASTIÁN.—El ministro de Hacienda ha dicho que, efecto del convenio comercial de los Estados Unidos con Francia, se han iniciado las negociaciones de otro con España.

Añade el señor Navarro Reverter que en dos conferencias que ha celebrado con monsieur Cambon se decidió activar dichas negociaciones.

La emigración.—Elecciones

CADIZ.—Ha zarpado con rumbo á la Argentina el vapor *Brasileño*, conduciendo 1.200 emigrantes granadinos y malagueños.

—En Chiclana se ha concentrado la guardia civil, con motivo de la elección de un diputado provincial, pues se espera que ocurran tumultos.

Incidente Ballesteros-Urquijo

SAN SEBASTIÁN.—El director de *El Imparcial* ha recibido una carta del presidente de la Diputación de Vizcaya, señor Urquijo, participándole que para cuando cese en el cargo recaba la libertad de acción para contestarle.

El señor López Ballesteros se limitó á acusar recibo de la carta, de la cual ha hecho entrega á sus padrinos, señores Martos y Suárez de Figueroa.

La revolución en Rusia

SAN PETERSBURGO.—Ha sido completamente destruido por los revolucionarios el pueblo de Tamboff, quedando sin albergue 2.000 personas.

Bautizo regio

BERLÍN.—Se ha verificado el bautizo del hijo del Príncipe imperial.

Asistieron los emperadores y ofició el primer predicador de la Corte.

Después de la ceremonia se sirvió una comida de gala en el salón de mármol.

El bandolerismo

SEVILLA.—En el gobierno civil se ha recibido la noticia de haber sido capturadas Rosa Camargo, hija del *Vivillo*, y María Jesús

Quirós, mujer de un bandido de la partida de este, llamado *Cantero*.

Persegúaselas como encubridoras y faltaban de Estepa desde hace dos meses.

Las detenidas han declarado que fueron en busca de su padre y esposo, respectivamente, y que no les encontraron, pero se cuidan muy bien de decir el punto en que han residido durante su ausencia.

Consejo de guerra

SANTIAGO.—En el cuartel de Santa Isabel se ha celebrado un consejo de guerra, para ver y fallar la causa instruida contra el cabo del regimiento de Zaragoza Emilio Novegil, por los delitos de abandono de servicio é infidelidad en la custodia de un preso, cuya evasión auxilió, desertando con él.

Asistieron al acto los jefes y oficiales francos de servicio y otras muchas personas.

El fiscal pidió para el procesado veinte años de prisión.

El defensor impetró clemencia del tribunal.

La hidrofobia

VIGO.—Catorce niños han sido mordidos por un perro hidrofobo.

Las autoridades les han enviado al Instituto Antirrábico de Pontevedra para someterles á tratamiento.

Nafragio

TARRAGONA.—Delante de la bahía de Sallou, donde el contratista de las obras del puerto tiene las canteras, se ha ido á pique el remolcador *Elover*, ahogándose Raoul Reyer, de 19 años, natural de Marsella y sobriño del contratista, y Francisco Moretal, de 35 años, casado, natural de Tarragona.

No han sido hallados los cadáveres.

La causa del siniestro ha sido la fuerte marejada, que impidió al remolcador entrar en la bahía, y al dar la vuelta para el regreso á Tarragona se encoró la cuerda de remolque con la hélice y perdió el gobierno.

Mientras se iba á pique, varios botes trasladaron á los naufragos al puertecito de las canteras.

El bote que conducía á Reyer y Moretal zozobró, siendo inútiles todos los esfuerzos para salvarlos.

El remolcador hace un mes que fué comprado en Gibraltar y mañana debe satisfacer el contratista los derechos arancelarios.

No estaba asegurado.

Se cree que podrá ser puesto á flote.

La alcaldía

ZARAGOZA.—Se han reunido todos los concejales monárquicos, acordando hacerse solidarios de la conducta del alcalde y se han comprometido á no aceptar la vara si les fuese ofrecida.

Los ministros.—Una desgracia

SAN SEBASTIÁN.—El general López Domínguez pasó ayer la tarde conferenciando con los señores Gullón y Navarro Reverter.

A última hora se trasladó con su esposa á la residencia de los condes de Caudilla, donde hubo recepción.

Concurrieron á ella el ministro de Hacienda, las autoridades, los señores Dato, Mellado, Concas y otras personas.

—El señor Gullón salió del Hotel á las cinco de la tarde, y dirigiéndose al puerto pasó á bordo del crucero chileno *General Baquedano*, acompañado del ministro de Chile, siendo obsequiado con un *lunch*, así como el jefe del Cuartel Militar del Rey y el comandante del *Giralda*.

Al desembarcar marchó de paseo.

—El señor Jimeno dedicó la tarde á visitar las escuelas municipales y la fundación Viteri, recientemente inaugurada.

Le acompañaron en estas visitas el alcalde y la comisión municipal de Fomento.

El ministro quedó muy satisfecho del estado de dichos establecimientos.

—El conde de Romanones, después de almorzar, marchó en automovil á Biarritz, acompañado de sus hijos y del marqués de Tovar.

—En el primer expreso de mañana regresarán á Madrid los ministros de Hacienda é Instrucción Pública.

—En la mina «San Francisco», enclavada en término de Mutiloa, ocurrió ayer un desprendimiento de piedras y tierra.

Un bloque alcanzó á varios obreros, resultando muerto Ignacio Oyarvide y otros dos heridos.

Gaceta

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Firmas de Guerra y Marina ya conocidas.

—Real decreto, disponiendo que se aplique desde 1.º de Septiembre la segunda tarifa del arancel á los productos yankees.

Una entrevista

PARÍS.—Según telegrafía de Berlín, monsieur Clemenceau tuvo ayer una entrevista con Bülow, el cual ha regresado á Nordeney, á pesar de continuar enfermo.

Prensa de Madrid

El Imparcial titula su artículo de fondo «Parasitismo burocrático».

Dice que este es causa del retraso de los expedientes, pero que una descentralización empeoraría el mal.

Conviniere, á su juicio, la simplificación de los trámites administrativos.

El Liberal califica de fracaso ridículo la política de los cardenales Merry del Val y Vives y Tutó, no transigiendo con Francia, contra el acuerdo de los preladados de no abandonar sus diócesis.

Cree que el Papa, por ingenuo que sea, caerá en la cuenta del peligro que representa la política de Merry del Val.

El País, frente á la afirmación de que la ley de jurisdicciones se promulga contra Cataluña, opone el hecho de que en ninguna parte se aplica con tanta lenidad, pues mientras los procesados en Barcelona por atacar á la Patria y al Ejército son absueltos, en otras provincias siguen presos los periodistas por delitos de menor gravedad.

A B C publica una «interview» con el señor Soriano.

Ha dicho éste que proseguirá la campaña de moralidad y que se propone ir á Barcelona con el fin de asistir al «meeting» de solidaridad, y á Portugal para crear lazos de unión, antes de que se abran las Cortes.

Añadió que se le ha invitado á marchar á la Argentina, pero se ha negado á ello.

Entra también en sus propósitos continuar la campaña sobre el estampillado y empezar otra con relación á los desastres coloniales, prefiriendo ocuparse del desastre naval de Santiago de Cuba y del caso del crucero *Colón*.

Terminó anunciando que prepara otras campañas, las cuales cree que han de causar sensación.

El Nacional dice que si el señor Urquijo persiste en negar la reparación que le ha exigido el señor López Ballesteros, será indicado el caso de someter el asunto á un tribunal de honor.

Madrid 30.—(5 tarde).

Las huelgas

BILBAO.—Mejora algo la situación.

Se trabaja hoy en la mayoría de las minas de los alrededores de Bilbao y en algunas de la zona minera, después de haber ejercido los huelguistas pequeñas coacciones.

Ha zarpado el crucero *Río de la Plata* con rumbo á Santander.

Desgracia en un tren

BARCELONA.—A la llegada de un tren de la línea del Norte, en que viajaban las colonias escolares, se cayó entre los coches un mozo del ferrocarril, quedando horriblemente mutilado.

Los niños llevaron un susto mayúsculo, teniendo que ser asistidos muchos de ellos en el gabinete sanitario de la estación.

Los capellanes del Ejército

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra publica hoy un Real decreto, disponiendo que los sueldos del personal eclesiástico sean los correspondientes á los empleos de los cuerpos á que estén asimilados.

De Marruecos

MELILLA.—La insurrección se agota, notándose muchas deserciones en las filas del pretendiente.

Siguen las gestiones para el rescate de los prisioneros, por los cuales exigen dinero los moros.

Ha regresado el cañonero *Pinzón*.

Hoy se envían refuerzos para un destacamento.

Las kabilas de Benibugasar reconocen y proclaman la soberanía del sultán Abd-El-Azis.

BOLETA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

De ayer De hoy

4 por 100 interior..... 81,60 81,70

Idem fin de mes..... 81,65 81,70

Id. deuda amortizable..... 100,05 100,05

Acciones del Banco de España..... 000,00 432,50

Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos..... 395,50 395,00

Obligaciones azucareras Sociedad General..... 00,00 00,00

Acciones preferentes de id..... 00,00 71,00

Idem ordinarias idem..... 00,00 00,00

Cambios sobre París á ocho días vista..... 11,15 11,20

Cambios sobre Londres..... 27,97 28,00

Boles de París 4 por 100 exterior español..... 86,57 86,50

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS
Isla, 5, Burgos
Casa fundada en el año 1855

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas Española y Extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee *siendo los gastos de política y correaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa*

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia.

Préstamos hipotecarios.
Horas de oficina de 9 á 12 y de 4 á 7.

El Centro
GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

de
Francisco Santamaría

Almirante Bonifaz, 4, esquina á la Plaza Mayor
Higiene y desinfección completa con la estufa «Hélios». Fricciones de quina, colonia, á la violeta y champoing.

Servicio á domicilio

¡¡Máquinas parlantes!!

á 50 pts. con discos y puntes de regalo (oirías es adquirirlos).

Son mejores que las anunciadas por otras casas á precios más elevados.

RELOJERÍA, JOYERÍA, PLATERÍA.—EUSTASIO VILLANUEVA
Plaza Mayor, 48

Perros de caza
Se venden. Informarán, Cid, 24.

Traspaso
Del nuevo y acreditado ventorro titulado del «Monte de La Abadesa», se hace por no poderle atender su dueña.

Para informes, calle de Santander, 9, establecimiento de vinos de Lesmes Sancho.

Traspaso
Con existencias ó sin ellas se hace de la acreditada tienda de comestibles conocida por «La Santos», calle de los Herreros, número 12, por no poderla atender su dueña.

Para informes en la misma tienda.

Camarrera
Se necesita para la «Cervecería Burgalesa». En la misma informarán.

Finca en venta
Por no poder atenderla su dueña se vende una en esta provincia, próxima á estación del ferrocarril y carretera. Para más informes dirigirse á la administración de este periódico, de 3 á 7 de la tarde.

Aviso
El día 1.º de Septiembre próximo se arrendará á las ocho de la mañana el molino de la sociedad de Barbadiño de Herreros, movido por turbina.—El presidente, *Calixto Garchana*.

Efectos para obras
Se venden machones, tabones, caballetes, tejas, barras, lias, caños de barro, cal, arena y varias maderas y otros efectos para obras.

En el comercio «El siglo XXI», Espolón, 42, informarán.

Banco de Burgos
Este Banco sigue ofreciendo, como de costumbre, las mayores facilidades para la compra y venta de valores del Estado, al contado, ejecución de órdenes de Bolsa, en comisión compra y venta de monedas y billetes y en general para todas las operaciones propias del establecimiento.

“LA ECONÓMICA,”
Paloma, 54, (frente á la Catedral)

Gran surtido en muebles de todas clases. Especialidad en camas, cunas y camas-cunas de hierro, latón y madera y jergones de hierro, somiers y tapizados.

Miraguano para almohadas.

TODO Á PRECIOS DE FÁBRICA

ARISTONES Y ARISTONETES

Se ha recibido un buen surtido de estos instrumentos, al mismo tiempo que piezas de novedad en zarzuelas, bailables y religiosas.

Almacén de música, pianos y toda clase de instrumentos de EVENCIO LUIS LÓPEZ
Paseo del Espolón, 20, Burgos

Relojería eléctrica de Oejo, Isla, 9 y 11, Burgos

Baja de precios por la baja de los cambios

Los acreditados relojes de la casa que llevan esta marca, que desde 1.º de Julio de 1901 al 31 de Diciembre de 1905 se han vendido con el 10 por 100 de recargo á 17,50 pts. se venderán desde 1.º de Enero de 1906 sin recargo alguno á

16 pesetas

Relojes sistema Roskopf desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de orafina desde 10 pesetas. Planos y extraplanos, de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero, para señora, desde 9 pesetas, y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas.

Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared.

Gran surtido de cadenas con reducción de precios.

Composturas de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas.

Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 35 céntimos.

OCULISTA.—A. Santa Olalla

Consulta de once á una, gratis á los pobres.

Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, pral

M. Estevan y Clavillar

MÉDICO MAYOR DE SANIDAD MILITAR
ALUMNO INTERNO PENSIONADO

Premio extraordinario de la Facultad de Medicina

Consulta médico quirúrgica. Gratis á los pobres de doce á una.

San Juan, 52 y 54, 3.º

Se vende

un carruaje de cuatro ruedas llamado *Breach* nuevo. En el taller de coches de B. Lopidana darán razón.

Se vende

una máquina nueva, sistema Chemnitz, para tejer géneros de punto, como medias, calcetas, calcetines, guantes, etc., etc.

Puede verse, Lain-Calvo, 30 y 32, habitación núm. 8.

Cerca ideal de alambre de acero galvanizado

para toda clase de usos rurales, sistema «Page»

La cerca «Page» podrá tener imitadores, pero rivales no. Es la mejor que se ha fabricado, lo bastante fuerte y tejida lo compactamente necesario para encerrar, desde un toro salvaje, hasta un lechón ó un pollo que acaba de ser incubado.

Ninguna otra cerca reúne tan buenas cualidades, tanta durabilidad, ni se la puede asemejar en economía.

Para informes, dirigirse á su representante en Burgos y su provincia, D. Benigno Pereda, Calzadas.

Consultorio de Cirujía general

M. Lostau

QUIRURANO-DIRECTOR DEL HOSPITAL Y DISPENSARIO DE SAN JULIAN Y SAN QUIROE

Consulta particular, á excepción de los días festivos, en su domicilio, Cubos, 3, principal, de 11 y $\frac{1}{2}$ á 1 y en el Dispensario, Barrrantes, 8, de 4 y $\frac{1}{2}$ á 6.

Consulta de Cirugía general

DEL DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Consulta diaria de once á una. Gratuita para pobres: martes y viernes, de tres á cuatro de la tarde.

Avellanos, 1, duplicado, pral.

Fotografía modelo de J. Montes

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

Premiado en cuantas exposiciones se ha presentado. Casa especial en ampliaciones hasta el tamaño natural.

Retratos para billetes kilométricos en breve plazo

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos.

Con sucursales en Bilbao, Correo, 4. Lo groño, Muro del Carmen, 10.

Burgos: Plaza Mayor, 2, y otros puntos.

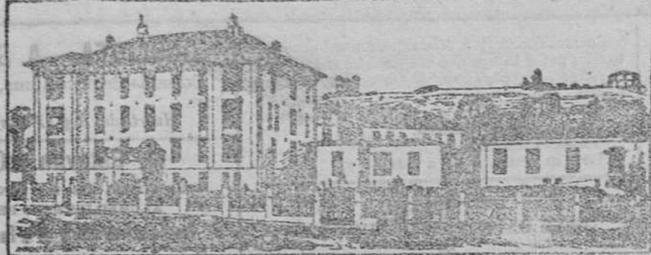
Una señora

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc. un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto.

Escribir á Carmen B. A. García, Aribau, 2, 1.º Barcelona.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

BATAYANER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pías; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios alguno por causas antecedentes en vida.

REVOLUCION INDUSTRIAL

Poleas de transmisión RECORD de madera comprimida

Economía extraordinaria de fuerza y por consiguiente de dinero
LAS MAS LIGERAS, LAS MAS SÓLIDAS, INDEFORMABLES, GARANTIZADAS, MONTAJE SENCILLISIMO (DOS PIEZAS)

Pesan 70 por 100 menos que las poleas de fundición y 35 por 100 menos que cualesquiera otras poleas de madera.—DEMOSTRACION

DIMENSIONES DE LAS POLEAS		PESOS RESPECTIVOS		
Diámetros	Anchura	En fundición Kilos	En madera ordinaria Kilos	Poleas RECORD Kilos
500 mjm	150 mjm	24	10	7,50
600 —	200 —	40	19	12
700 —	200 —	49	22,50	16
1.000 —	250 —	106	49,50	27,50
Peso total.		219	101	63

Y cuanto mayores sean las dimensiones de las poleas, es muchísimo mayor la proporcional diferencia en el peso.

Mil kilos de menos peso en los árboles de transmisión equivale a la economía de fuerza de un caballo-día, sea el ahorro de 500 a 800 pesetas por año.

Constantemente grandísimas existencias de poleas terminadas. Los pedidos de las dimensiones corrientes se sirven en el término de veinticuatro horas, y únicamente cuando se trata de dimensiones especiales que no constan en la tarifa, se sirven dentro de las cuarenta y ocho horas de recibidas las órdenes.

Quienes necesiten utilizar poleas y se fijen en la importancia de dichos datos y entiendan bien sus intereses, no dudarán en adoptar la polea de madera comprimida RECORD; y si estuvieran utilizando ya poleas de hierro, en desmontarlas y sustituirlas por las del citado sistema RECORD. Se construyen fijas y locales. Referencias de primer orden.

Muestras a disposición de los compradores. Para fuera, a quien lo solicite, se manda muestra por correo, una polea diminuta para devolverla por el mismo conducto u otro seguro.

ENSAYARLAS ES ADOPTARLAS

Fábrica: Pasajes.—Dirección: Juan Sansinenea, Oquendo, 12.—San Sebastián.

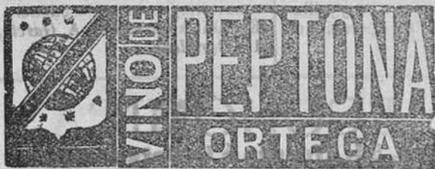
Pídanse prospectos.—Tarifas.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de *Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo*, etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayos *Farmacia de J. Puchades*, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona.
De venta en las principales farmacias de España.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia tis, raquitismo, etc.
Farmacia: León 13.—Laboratorio. Granada, 5, Madrid.



MANUALES SOLER BIBLIOTECA

—El libro es de consultar el libro que busca, pues en la biblioteca de MANUALES SOLER que cubre la gran obra de "Enciclopedia útil y económica de conocimientos prácticos" y en la que colaboran los más afortunados autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc. etc. que para el obrero que desea cultivar su inteligencia en los últimos cursos de enseñanza.
—SE VENDE EN TODAS LAS LIBRERIAS.
—EL LIBRO SE ENVIÁ POR EL CORREO.

AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS PARA TODOS LOS PUERTOS DE AMÉRICA
Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Chile, Valparaíso, Habana, Santiago, Veracruz y México.

Salidas de Burdeos y Bilbao todas las semanas para los diferentes puntos.

Esta agencia, que cuenta muchos años de existencia, ha conseguido poder ofrecer los pasajes en condiciones que duda pueda haberlo ninguna otra, por lo que llama la atención del público a fin de que antes de tratar con otras agencias consulten y vean las ventajas que ésta ofrece.

Para precios y pasajes dirigirse al agente general D. Felix Iglesias, calle Tendería, 8, Bilbao, ó a su agente D. Pedro Pacheco, en Brivecoas.

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y ALCOHOLES

DE

Joaquín Benito

LERMA

JARABE TÓNICO

Vado-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hedlos aquí:

«Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la *escripulosis, raquitismo, clorosis*, reconocen por causa una alteración diséptica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos *endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedades.*»

Es perfectamente tolerado, sea cualquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace *siempre superior al aceite de hígado de bacalao* y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar a medida que se vaya conociendo.

Perfecto Huis,

(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)

Depósito general para venta,

FARMACIA DE ESCOLAR,

PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS

A. ROMERO



HIERRO QUEVENNE
El Único Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebres. Exijir el Verdadero.
14, Rue des Beaux-Arts, 14, PARIS

Tónico-genitales del Dr. Morales
célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad. — Cuentan 36 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.—Depósito general, Carretas, 39, Madrid.—En Burgos, droguería de D. José Mira.

Los tiroleses
EMPRESA ANUNCIADORA
establecida en Madrid

OFICINAS ROMANONES, 7 y 9, ENTRESUELOS

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones a precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías; vallas medianerías, Kiosco frente a las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente de invención del Ortopédico de Madrid)

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL.—Puerta del Sol, núm. 9

EVENTRACION DESCOMUNAL DEL TAMAÑO DE UNA CABEZA DE ADULTO.—Cañada de la Cruz (Murcia) 10 de Mayo de 1906.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.

Muy señor mío: He pasado mucho tiempo sin escribir a usted, pues siempre estaba muy bien.

Veo que quiere usted saber como estoy, y no lo extraño sabiendo que estaba antes de tener la suerte de conocerle, pues ninguna persona humana se rarse que nadie en el mundo pudiera contener aquella relajación descomunal padeciendo por espacio de treinta y dos años.

Pues ya sabe como estaba cuando usted me vió en Madrid para colomar que le parecía increíble que aquel bulto tan disforme hubiese desaparecido quitado el aparato, salta muy poca cosa, pero con el aparato quitado, poro como si nada tuviera; desde el momento que me lo colocó usted, me ron a salir las tripas.

Pues ahora estoy mejor aún, porque tengo un poquito de bulto al aparato, y llevándolo, estoy como completamente sano.

Parece cosa rara; hasta yo mismo no esperaba tener el resultado que conozco, y muchos, ya lo creo, se entregarían a sus manos solo que temo el gasto, y yo les digo que esto no se paga con nada, porque la salud es os que están herniados solo les puede arreglar su invento de usted.

Esto es lo que puedo decirle.

Le doy un millón de gracias otra vez por lo que ha hecho por mí, puede disponer de su seguro servidor, q. b. s. m.,

Pedro José Torre

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar la nia, puesto que su construcción y mecanismos han de depender de las condiciones de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, como un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que ne anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero, mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa. médico ilustrado aconsejará jamás.

Llegará en breve a BURGOS el médico auxiliar del notable ortopé NIMO FARRÉ GAMELL y recibirá consultas de once a una y de cuatro días 13 y 14 de Septiembre.

Queriés adquirir datos y detalles que os interesan? Consultad con el pedid al mencionado ortopé D. JERÓNIMO FARRE GAMELL el folleto de publicar, solicitud luego el parecer de vuestro médico sobre lo que en e y después obrad.

Este folleto se entrega gratis por el medico auxiliar a todos cuantos se se envía desde Madrid, también gratis, a todo el mundo.

Todas las consultas son gratis.

EN BURGOS los días 13 y 14 de Septiembre en el HOTEL PARIS.

EN MADRID todos los días no festivos, en el GABINETE ORTOPÉ invento, Puerta del Sol, núm. 9, principal.



Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curativo; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'25 pesetas se remite por correo y certificado.

MUY IMPORTANTE

Para teñir las CANAS y que sea imposible el poderse conocer que están como última y única perfección el «ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFECTO» es necesario usar cepillo; no tiene nitrato, ni mancha, y lo prueba el que mismas manos y enteramente igual que cualquier otro aceite de tocador.

Único depósito en Burgos, droguería de D. José Mira, Espolón 80.

Esta misma casa tiene de venta el prodigioso «GENITOR DEL CABELLO» uso se evita infaliblemente la CALVICIE, paralizando la caída del cabello quince días de su uso.

No es una loción para perfumar más ó menos la cabeza, sino muy distinto conocido, asegurando a cuantas personas lo usen que quedarán muy satisfechos resultados.



EL RABIOSO DOL

deuelas cariadas
Su único y sorprendente remedio al minuto y sin dolor

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a la carie que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento, al propio tiempo la fétida que la carie comunica al aliento.

Se vende, en Burgos, Farmacia del señor Barriocano, Cid, y principales de la ciudad, a 2 pesetas bote.

PRIVILEGIADO
FÁBRICA DE LIBROS BAYAR
PARA EL COMERCIO, BANCA FERROCARRILES
MODELOS ESPECIALES

Talleres de encuadernación y dorados, carteras para carpetas, construcción de tapas para toda clase de obras de garantizado y precios económicos.

RUFINO S. GONZALO
FUENTE DEL REY, 2, 4 y 6, ESQUINA A LA LLAZA

BURGOS